

## **Control del poder bancario\***

Yo creo que la institución del crédito ejercido a través de la Banca es necesario; da una movilidad enorme al mercado de capitales, no solamente a gran altura, sino, incluso, a pequeña escala. Los individuos, las economías familiares van haciendo cada vez uso mayor de los servicios de la Banca. Pero también el poder es necesario y hay veces en que el poder es funesto; así la Banca, aunque es necesaria, puede ser funesta; es decir, las cosas necesarias no por serlo son buenas en sí, sino del uso que se les da depende su bondad.

Hay cuatro elementos o cuatro sujetos que intervienen en la actividad bancaria, que son: el depositante, es decir, las grandes masas de personas que depositan sus dineros allí; está el Estado, que interviene con un control más o menos indicativo; intervienen las empresas, que son las beneficiarias de los créditos, e interviene, por último, la administración de la propia entidad bancaria.

El único elemento que ejercita un control en una forma directa y plena, con conocimiento de la realidad, es el último, es decir, aquel que administra los fondos de los depositantes y aquel que entrega a las empresas las cantidades que aquellas solicitan como crédito; es decir, ya por principio existe una enajenación de control por parte de personas que están interesadas en la colocación de su dinero y personas que están interesadas en que ese dinero redunde en la prosperidad o en el desarrollo de sus economías empresariales. Si a esto añadimos que la sociedad bancaria en España es una sociedad capitalista donde rige el lema del máximo beneficio, es indudable que los consejos de administración, al plantearse la política que debe seguir un Banco, se la plantean no bajo el lema del crédito como función social, sino bajo el lema de empresa bancaria-máximo beneficio. Aquí hay, por lo tanto, algo antagónico entre la función social del crédito y los intereses de aquellas personas que tienen que administrar todo el dinero que les entregan. Si a esto unimos, por otra parte, la facilidad que tiene la Banca porque —“poderoso caballero es Don Dinero”— para el control económico de aquellas sociedades o empresas y contemplamos además al factor humano, al hombre, a aquel que tiene que administrar los fondos que percibe de otros (es indudable que el afán de poder y de dominio son algo inherente a cualquier persona) el poder efectivo de los consejeros de los Bancos es un fenómeno natural, presente en nuestra Sociedad.

Es indudable que la Banca como institución no tiene por qué llevar

---

\* Traemos en las líneas que siguen las manifestaciones de un mando de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca y Bolsa de Madrid, como típicas y representativas de un estado de opinión en medios afines.—N. de la R.

## CONTROL DEL PODER BANCARIO

el control de otras empresas, pero sí es cierto que los grupos que administran la Banca la utilizan como medio financiero para control económico y control de poder de las demás empresas en mayor o menor grado, a unas concediéndoles los créditos y a otras no; tanto influyen en las que tienen los créditos concedidos como en aquellas en las que no los conceden; entonces lo que sí se observa, por lo menos así lo observo yo, es la enajenación; que un control se ejerce solamente por un sector determinado, por aquellos que administran sin intervención de aquellos que depositan y de aquellos que lo van a percibir. Esto es un hecho que ocurre actualmente en España; las medidas del Estado son indicativas, tan indicativas que en el I Plan de Desarrollo se indicaba a las sociedades bancarias que la aportación o la concesión de créditos a la agricultura debía alcanzar un porcentaje que luego en la práctica no se alcanzó; y esto es porque rige dentro de la sociedad bancaria la ley del máximo beneficio. Si la ley del máximo beneficio coincide con los intereses sociales de la nación, entonces puede que se cumplan las dos políticas, pero cuando no coincidan es indudable que las sociedades bancarias preferirán optar por el primero, el máximo beneficio.

Entonces, así como el poder tiene que tener sus órganos de control para que el poder no abuse de aquellos que se lo han dado, así la Banca, al carecer de estos órganos de control, tiene la posibilidad de ejercer un poder excesivo, tanto como para marcar una línea económica en la política de un país; por lo menos yo así enfoco la realidad española. Por lo tanto, los problemas que plantea serían si, efectivamente, el control del crédito debe ser un control democrático ejercido por aquellos que interesa con el servicio de los que lo administran, pero como servicio nada más, y entonces, inmediatamente, cómo se puede llegar a estos controles, a esta distribución del crédito. A largo plazo se ha de plantear, efectivamente, no como una modificación; partir de una sociedad capitalista para querer hacer que la Banca cumpla una función muy social, me parece absurdo; es decir, la Banca solamente debe tener una función social cuando la sociedad esté socializada; mientras tanto, habrá que buscar los medios para que en vez de ser la discriminación que se hace en los créditos tan infecunda podamos ir consiguiendo esta transformación paulatina, si es posible.